

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CIHUELA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Comisión Gestora de Cihuela, para el año 2016 y comprensivo aquél del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....29.641	Gastos de personal8.807
Tasas y otros ingresos.....20.200	Gastos en bienes corrientes y servicios42.710
Transferencias corrientes.....20.000	Gastos financieros150
Ingresos patrimoniales.....7.000	Transferencias corrientes6.300
B) <i>Operaciones de capital:</i>	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias de capital23.000	Inversiones reales41.874
TOTAL INGRESOS.....99.841	TOTAL GASTOS.....99.841

PLANTILLA DE PERSONALa) *Plazas de funcionarios.*

1.-Con Habilitación Nacional.

1.1-Secretario-Interventor: 1.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Cihuela, 21 de abril de 2016.– El Alcalde, Ángel Beltrán García.

1214

BOPSO-54-13052016